

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.090 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Moreno Ramos, contra don Byron Fernando Quito Betancourt y “Centinela del Sur, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda deducida por don Juan Carlos Moreno Ramos, contra don Byron Fernando Quito Betancourt y “Centinela del Sur, Sociedad Limitada”, debo absolver y absuelvo a el demandado de los pedimentos deducidos en su contra en el escrito de demanda.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Byron Fernando Quito Betancourt y “Centinela del Sur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.949/10)